

POSTEANDO

BERNARDO  
BARRANCO



Especialista en asuntos religiosos y electorales

## Actos il citos de campa a electoral

**E**s un hecho que las campa as electorales se est n adelantado, contraviniendo los calendarios aprobados por las autoridades electorales. Uno mira en las avenidas de la entidad grandes espectaculares promocionando a posibles candidatos a la gubernatura del Estado.

Entre otros aspirantes de varios partidos con similar estrategia, Eric Sevi-

lla aparece apuntando de manera rid cula como el T o Sam, bajo la sentencia: "Tu causa es la nuestra". En muchos otros aparece Alejandra del Moral, tambi n apuntando el dedo, como numerosos carteles b licos del T o Sam, bajo el color rosa de los programas sociales en favor de la mujer con la leyenda: "Es el tiempo de las mujeres".

El evento de Morena en la explanada del Teatro Morelos, mostrando m sculo, y exaltando a los aspirantes del Grupo Texcoco el pasado 12 de junio. Todos ejemplos de actos anticipados de campa a del proceso electoral del 2023.

Con base en el art culo 235 del C digo electoral, el calendario oficial aprobado por las autoridades electores, con el consentimiento de los partidos pol ticos, es el siguiente: las precampa as son del 23 de enero al 3 de marzo de 2023. Las intercampa as son de del 4 de marzo al 2 de abril. Las campa as electorales inician el 3 de abril y finalizan el 31 de mayo. El periodo de reflexi n se dar  del 1 al 3 de junio de 2023.

 Por qu  los partidos pol ticos violan las leyes y las normas electorales?

 de d nde provienen los recursos para sostener costosas campa as?  Por qu  las autoridades electorales INE/IEEM han sido tibias? Ni siquiera un exhorto o siquiera una llamada a misa.

Hay que recordar que las antiguas campa as electorales prolongadas eran muy caras al erario. Exig an sostener una prolongada presencia en los medios de comunicaci n y la percepci n social era de campa as largas que no impactan en la calidad de propuestas, en los debates pol ticos ni tampoco en la participaci n ciudadana. Hay fastidio electoral. El dinero es el factor determinante de la propaganda electoral y de posibles inequidades de la competencia.

Por ello, a partir de 2018, se acord  1. Reducir la cantidad de recursos p blicos o privados que se invierten en las campa as. 2. Favorecer la transparencia y rendici n de cuentas. 3. No agotar a los votantes con largu simas campa as electorales. 4. Reducir la contaminaci n audiovisual y digital de las campa as.

 Por qu  a los partidos les cauti-va permanentemente violar las leyes electorales? ─